



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1011

**La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA**

**En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 1826 del 27 de junio de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y,**

**CONSIDERANDO:**

Que en atención al radicado DAMA No. 4916 del 14 de febrero de 2003 y para verificar el cumplimiento del requerimiento No. 9972 del 09 de abril de 2003, el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visita de seguimiento el día 20 de Diciembre de 2006 al inmueble ubicado en el costado oriental de la carrera 68 entre calles 22 y 22 A de esta ciudad.

Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. 10274 del 29 de diciembre de 2006, mediante la cual se determinó: **“..SITUACIÓN ENCONTRADA: Se realiza llamada telefónica al señor Carlos Javier González, quejoso, quien manifiesta que las quemas fueron suspendidas a los pocos días de haber realizado la primera visita el DAMA, por lo que en el momento no se ve afectado por contaminación atmosférica. CONCEPTO TÉCNICO: EMISIONES: De acuerdo con lo manifestado por el señor Carlos Javier González, quejoso, se sugiere archivar dicho radicado”.**

En consecuencia,

**DISPONE:**

**ARTICULO ÚNICO:** Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 4916 del 14 de febrero de 2003 por presunta contaminación atmosférica y quemas.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

10 JUL 2007

  
**EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN**  
Profesional Especializado Grado 25 (E)  
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:  
Proyectó: Sandra P. Aceros T.  
Revisó: José Manuel Suárez Delgado

**Bogotá sin indiferencia**